

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 29 DE NOVIEMBRE 2022 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:53 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA      | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS   | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA  | REMOTA     |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN         | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES                       | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS                         | SECRETARIO MUNICIPAL     |
| 3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ<br>PLANIFICACIÓN | SECRETARIA COMUNAL DE    |

**TEMAS:**

- |   |                   |          |
|---|-------------------|----------|
| 1. Aprobación Acta  | S. Ordinaria      | 13.10.22 |
|   | S. Extraordinaria | 17.10.22 |
| 2. Cuenta.  |                   |          |
| 3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°12  |                   |          |
| 4. Entrega Modificación Presupuestaria N°13   |                   |          |
| 5. Aprobación Plan Anual de Salud 2023  |                   |          |
| 6. Aprobación termino de permiso de uso otorgado a la Agrupación Social y Cultural "La Esperanza", sobre el inmueble municipal ubicado en calle Sur N°2327, población Manuel Rodríguez. |                   |          |

7. Aprobación de entrega en comodato a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez U.V. 8, del inmueble municipal ubicado en calle Sur N° 2327, población Manuel Rodríguez, por un periodo de 5 años.
8. Informa sobre proyectos factibles técnicamente, en el marco de los Presupuestos Participativos 2022.
9. Autorización para suscribir Contrato propuesta pública "Cambio Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal" ID Chilecompra 2581-7-LE22, según el siguiente detalle:  
Razón Social: **RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.**  
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$44.356.358.-**  
Plazo Ejecución: **60 días corridos.**  
Fuente de Financiamiento: **PMU – SUBDERE.**
10. Varios.

#### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

- 1.- Aprobación de subvención a la Agrupación Social y Cultural de Mujeres Unidad y Bienestar.  
Rut: 65.926.750-0  
Descripción de la solicitud: La realización de 1 taller de capacitación y prevención con temática de cómo abordar la violencia contra la mujer y sus consecuencias.  
Monto: \$ 500.000.-
- 2.- Aprobación de subvención al Club Deportivo población Juanita Aguirre:  
Rut: 65.092.530-0  
Descripción de la solicitud: Indumentarias deportivas con sus respectivos estampados para 2 equipos de baby fútbol categoría sub-14 masculina y sub-15 femenina, que representarán a la comuna de Conchalí en la Copa ENEL.  
Monto: \$ 933.893
- 3.- Aprobación de modificación del objeto del gasto y monto de la siguiente Subvención Municipal año 2022:

#### **DONDE DICE:**

Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar  
Rut: 72.684.400-3

Descripción de la solicitud: Se solicita apoyo parcial para costear totalidad de recarpeteo de pasto sintético de multicancha Unidad Vecinal N°15 de 570 m<sup>2</sup>  
Monto Aprobado: \$ 3.855.630

#### **DEBE DECIR:**

Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar.  
Rut: 72.684.400-3

Descripción de la solicitud: Adquisición de Implementación deportiva para niños y niñas de la escuela de fútbol, correspondiente a: poleras de fútbol (94) y



camisetas de fútbol (44).  
Monto Aprobado: \$ 1.400.000.-

4.- Aprobación Conciliación Causa Rit N°1565/2022 Caratulados "Román con Municipalidad de Conchali" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$8.000.000.-

5.- Aprobación renovación de las siguientes patentes de alcohol:

- Rol 4-70
- Rol 4-73
- Rol 4-142
- Rol 4-149
- Rol 4-980
- Rol 4-45
- Rol 4-544

#### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 13.10.22**

#### **ACTA S. EXTRAORDINARIA 17.10.22**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 13.10.22, sin observaciones.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria del 17.10.22, sin observaciones.**

#### **SEGUNDO TEMA**

#### **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 15.11.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 21 al 27 noviembre.
3. Memorándum N° 424 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 16.11.22, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito contratos y planos de reposición de la Calle Tupungato, plazos estipulados, etc.
4. Memorándum N° 670 de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 15.11.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito informar la razón del porqué no se estaría otorgando el servicio de bus para funeral, a la comunidad.
5. Memorándum N° 524 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 15.11.22, remite informe sobre Permisos, Recepciones y Regularizaciones otorgadas en el mes de octubre de 2022, en conformidad al Artículo 116, Inciso Final de la Ley de Urbanismo y Construcción.



6. Memorándum N° 567 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 15.11.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicitó informe sobre tala de árboles en Edificio Municipal en Dorsal (patio registro civil).
7. Copia Oficio N° 1000-364 Alcalde, de fecha 21.11.22, informa conformidad iniciativa GORE RMS "Construcción Ciclovías Intercomunales Gran Santiago".
8. Memorándum N° 548 de Secretaría Municipal, de fecha 25.11.22, remite memorándum enviados a las distintas direcciones municipales para revisión del Concejo, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas en el mes de octubre de 2022.
9. Carta de la Fundación Misión Golden, solicitan subvención para comedor social.
10. Carta de la Junta de Vecinos Remodelación Panamericana Norte, solicitan modificación proyecto FONDEVE 2022, denominado "Protegiendo nuestra sede comunitaria y nuestro barrio".
11. Memorándum N° 566 Administración y Finanzas, de fecha 24.11.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicito informe sobre la cantidad de tratos directos efectuados desde Julio 2021 a la fecha.
12. Memorándum N° 693 de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 23.11.22, responde consulta realizada por la concejala Palacios, respecto al avance actual del proceso proyectos FIDOF 2022.
13. Memorándum N° 211 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 23.11.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado informar gastos en relación al proceso de otorgamiento de Permisos de Circulación, principalmente marzo 2022.
14. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 29.11.22.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al traslado de deudos, consulta realizada por la concejala Arcos, señala que ya existe un oferente, por lo que la licitación ya está en proceso. Sobre consulta realizada por la concejala Molina, en relación a ciclo vías, expresa que se da respuesta en la Cuenta informando que ya existe una empresa contratada por parte del GORE.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la exposición que se hace en la Cuenta sobre las actividades semanales, no aparece en el video la conmemoración del 25.11.22 Día Internacional de Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, cree que es muy importante mencionarlo y lamenta que no se haya expuesto, consulta si se debe a una situación en particular o no se hará nada.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que las actividades se hacen, pero no de todas se pueden incluir videos, el reporte es solo una síntesis, señala que hará las consultas a la Dirección Desarrollo Comunitario, a fin de conocer qué actividad se realizó.

### **TERCER TEMA**

#### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que hoy en Comisión se revisaron dos puntos en particular, uno de ellos fue la Modificación Presupuestaria N°12, expresa que es una modificación bastante cuantiosa y extensa, entre el aumento ingreso y disminuye gastos, señala que en proporción al aumenta gastos de 447 millones, lo que se descifran particularmente en el aumenta gastos en suplencia y reemplazos, programas de higiene ambiental, alumbrado público, correos, servicios de publicidad, protocolos de acuerdos con trabajadores de aseo y dos PMU, señala que estas glosas están respaldadas por las 4 direcciones respectivas. Se propone al Concejo la aprobación de esta.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12.**

### **CUARTO TEMA**

#### **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que se hace entrega para ser analizada en la respectiva Comisión.

### **QUINTO TEMA**

#### **APROBACIÓN PLAN ANUAL DE SALUD 2023**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, hace presente que se envió, antes del inicio de la sesión, el Plan Anual de Salud 2023, con las modificaciones generadas en las dos Comisiones de Salud.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Salud**, señala que se realizaron dos Comisiones, se entregó de manera oportuna al Concejo Municipal y en los tiempos establecidos por la propia normativa vigente. Comenta que en la primera Comisión, además de participar un número importante de concejales y concejales, participaron distintas Organizaciones Gremiales, Fundación TEA Acompañó, PRAIS Conchalí, donde estas, incorporaron distintas miradas en torno al instrumento propuesto, señala que en el debate se desarrolló un debate bastante contundente, se plantearon distintas inquietudes al Director de Salud, y además, se acordó, entregar observaciones por escrito, durante el transcurso de esa semana, las cuales fueron respondidas favorablemente en su mayoría. Desea destacar que, por lo menos y para ella son de alta relevancia, se considerara como un eje estratégico las

determinantes sociales, también información sobre el mantenimiento de infraestructura y equipamiento, a su vez, el avanzar hacia un plan que otorgue mayor estabilidad hacia el SAR 24 horas, incorporar además, un plan piloto para la comunidad TEA y ratificar compromisos en el PRAIS Conchalí, avanzar en la construcción de un proyecto técnico, sobre el CECOF El Cortijo y promover una política de gestión de personas. Manifiesta su disposición positiva a la aprobación de este Plan.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2023.**

**SEXTO TEMA**

**APROBACIÓN TERMINO DE PERMISO DE USO OTORGADO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “LA ESPERANZA”, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SUR N°2327, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, señala que ha podido ver la alegría de los Dirigentes, los cuales han esperado por años que se les entregue el inmueble y para así poder desarrollar sus quehaceres comunitarios. Agradece al Alcalde, ya que él y sus equipos han ido avanzando rápidamente en algunos temas que son en beneficio de la comunidad.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino de permiso de uso otorgado a la Agrupación Social y Cultural “La Esperanza”, sobre el inmueble municipal ubicado en calle Sur N°2327, población Manuel Rodríguez.**

**SÉPTIMO TEMA**

**APROBACIÓN DE ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ U.V. 8, DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SUR N° 2327, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que dentro de la Comisión, se planteó como una clausula, compartir el uso del espacio a la Agrupación Social y Cultural La Esperanza, para los días viernes.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez U.V. 8, del inmueble municipal ubicado en calle Sur N° 2327, población Manuel Rodríguez, por un periodo de 5 años, incorporando la utilización del espacio a la Agrupación Social y Cultural La Esperanza.**

**OCTAVO TEMA**

**INFORMA SOBRE PROYECTOS FACTIBLES TÉCNICAMENTE, EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora **Jessica Severino**, expone en base a minuta, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta si las dudas de los Dirigentes que, hace pocos días estuvieron presentes, quedaron resueltas.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora **Jessica Severino**, comenta que efectivamente quedaron dos proyectos fuera, no asistieron a resolver puntos de problemática.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta por la modalidad del voto.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora **Jessica Severino**, le señala que es un voto por barrio, donde va la cantidad de proyectos que están asociados.

#### **NOVENO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA “CAMBIO CUBIERTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SECRETARÍA MUNICIPAL” ID CHILECOMPRA 2581-7-LE22, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**RAZÓN SOCIAL: RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.**

**OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$44.356.358.-**

**PLAZO EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PMU – SUBDERE.**

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**CONCHALI**

### OBJETO DE LA LICITACIÓN

La ejecución de las obras de cambio de cubierta de la **Dirección de Obras Municipales y de la Secretaría Municipal en el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Conchalí**, lo anterior incluye el suministro de mano de obra, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y los demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Referencial, Financiado Con Fondos SUBDERE: **\$ 45.056.375** con IVA.

**CONCHALI**

### REGULARIZACIÓN DE INICIATIVA EN CMN

Por medio de Oficina de Partes del Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidad de Conchalí ingresa expediente N° 4189 del 05.07.2022 solicitando autorización del proyecto Intervención de MH Casa Consistorial de Conchalí.

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio oficia por medio del ORD. N° 4532 del 15.11.2022 informando que ya analizados los antecedentes presentados por la Municipalidad de Conchalí, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha resuelto remitir **TIMBRAJE DIGITAL** de planos y documentos técnicos, por cuanto se cumple con lo solicitado en las indicaciones del ORD. N° 3717-2022, regularizándose las planimetrías de intervención.

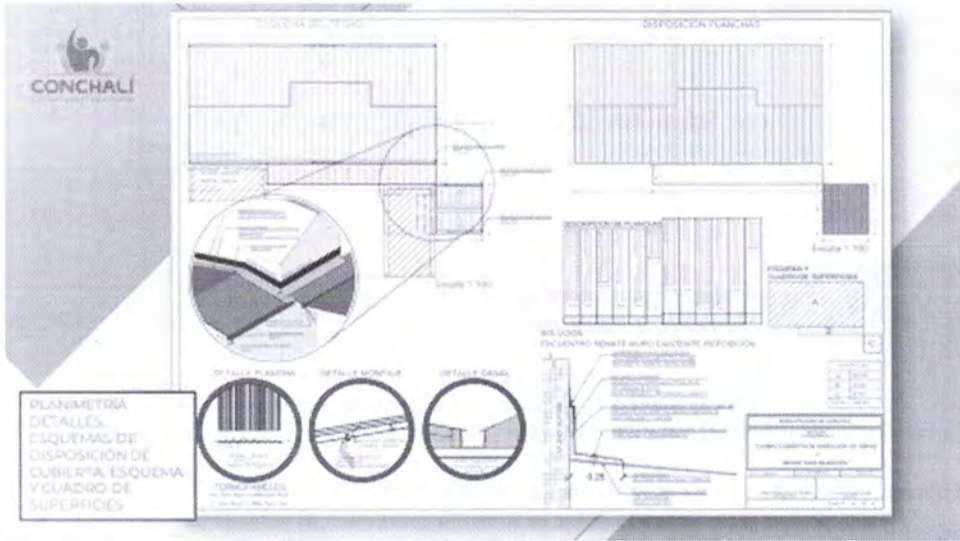
A mayor abundamiento, se puede observar la página 4 del Acta de Evaluación los pasos de este proceso.

ORD. 3717/20.09.2022  
CMN QUE AUTORIZA INTERVENCIÓN

ORD. 4532/15.11.2022  
CMN ENVÍE TIMBRAJE DIGITAL PROYECTO







**COMISIÓN DE APERTURA**

El día 06.06.2022 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Belén Donoso Vizcarra**, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

**APERTURA**

En esta propuesta pública se presentaron OCHO (8) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTA
01	76.886.442-K	CHILETECHOS SPA.	ACEPTADA
02	76.485.433-0	RAMCOMP SPA.	ACEPTADA
03	76.451.047-K	CONSTRUCCIONES LANGER SPA.	ACEPTADA
04	76.954.722-3	PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	ACEPTADA
05	11.847.744-8	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	ACEPTADA
06	76.291.273-2	INGENIERÍA BARRETO Y CIA. LTDA.	ACEPTADA
07	76.267.776-8	HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.	ACEPTADA
08	9.493.835-K	RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ	ACEPTADA






### COMISIÓN EVALUADORA

Los días 21, 23 y 25 de Noviembre, la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** evalúa los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arroce Ramírez**, Secretaria Comunal de Planificación.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.



### FORO INVERSO

A todos los oferentes admisibles en el proceso de apertura se les efectuó el día 23.11.2022, la siguiente consulta a través de foro inverso del portal de compras públicas con 48 horas de plazo para su respuesta:

*"...se solicita a los oferentes admisibles de la licitación pública denominada "CAMBIO CUBIERTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SECRETARÍA MUNICIPAL", ID: 2581-7-LE22, que informen a través de este medio su intención de mantener vigente por 60 días más su oferta a partir del día 30 de noviembre del presente. Lo anterior, tiene por objeto dar curso al proceso de evaluación, adjudicación y contratación de este proyecto".*

Se adjunta Ord N° 4.532 y sus respaldos



### FORO INVERSO

El detalle sobre las respuestas recibidas es el siguiente:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	RESPUESTA (PRESENTADA TEXTUALMENTE)
01	CHILETECHOS SPA.	sin respuesta a solicitud dentro del plazo.
02	RAMCOMP SPA.	En relación a lo solicitado, nuestra empresa mantendrá la oferta vigente hasta el 31 de enero del 2023 para la licitación "CAMBIO CUBIERTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SECRETARÍA MUNICIPAL", ID: 2581-7-LE22.
03	CONSTRUCCIONES LANGER SPA.	CONSTRUCTORIA LANGER MANTENE SU VIGENCIA DE OFERTA POR 60 DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA.
04	PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	Se mantiene vigente la oferta
05	FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	SI
06	INGENIERÍA BARRETO Y CIA. LTDA.	sin respuesta a solicitud dentro del plazo.
07	HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.	SI. Se mantiene vigente nuestra oferta según lo señalado por el tiempo de 60 días a partir de la fecha indicada en la pregunta. Saludos
08	RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ	SI. Mantengo la oferta



**FORO INVERSO**

CONCHALI

ACIARACIONES AL OFERTA DE LA LICITACIÓN Y REQUISITOS FORMALES POR OFERTANTES VMS I COORDINADOR MUNICIPAL

Apellido	Nombre Completo	Identificación	Apellido	Nombre Completo	Identificación
RAMCOMP SPA.					
CONSTRUCCIONES LANGER SPA.					
PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.					
FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE					
HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.					
RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ					

**EVALUACIÓN**

CONCHALI

**Admisibilidad de la Oferta:**  
Expresado lo anterior y una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado. Las ofertas admisibles técnicamente y que ingresan al proceso de evaluación son:

NOMBRE OFERENTE	ADMISIBILIDAD
RAMCOMP SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONSTRUCCIONES LANGER SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
PDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	<input checked="" type="checkbox"/>
FERNANDO JAVIER FOLSCH PALAPE	<input checked="" type="checkbox"/>
HOJALATERÍA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES JMN LTDA.	<input checked="" type="checkbox"/>
RAMÓN ANDRÉS ROMÁN MÁRQUEZ	<input checked="" type="checkbox"/>

**EVALUACIÓN**

CONCHALI

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	30
3°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100



**CONCHALI**

### CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 \cdot 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	FORMATO N° 5 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
RAMCOMP SPA	\$ 44.356.358	\$ 36.811.698	60%	82,99	49,79
LANGER SPA	\$ 36.811.698			100	60,00
PDA ING. Y CONST. SPA	\$ 41.363.678			89,00	53,39
FERNANDO FOLSCH P.	\$ 43.868.160			83,91	50,34
JMN LTDA.	\$ 45.029.852			81,75	49,04
RAMÓN ROMÁN M.	\$ 44.445.369			82,82	49,69

**CONCHALI**

### CRITERIO N° 2 Experiencia del Oferente

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen la solicitud para la experiencia del oferente, según numeral 7.3.a) de las Bases Administrativas.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
[3 - 4]	70
[1 - 2]	50
Sin experiencia o no presenta	00

*Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla • 0,30*

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO	
RAMCOMP SPA	05	100	30,0	
LANGER SPA	00	00	00,0	
PDA ING. Y CONST. SPA	00	00	00,0	
FERNANDO FOLSCH P.	02	50	15,0	
JMN LTDA.	06	100	30,0	
RAMÓN ROMÁN M.	07	100	30,0	

**CONCHALI**

### CRITERIO N° 3 Cumplimiento Contractual Anterior

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde la apertura de esta licitación hacia atrás.

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos de compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 03 reclamos de compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 reclamos.	00

*Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido • 0,05*

OFERENTE	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
RAMCOMP SPA	0	100	5,0
LANGER SPA	0	100	5,0
PDA ING. Y CONST. SPA	0	100	5,0
FERNANDO FOLSCH P.	0	100	5,0
JMN LTDA.	0	100	5,0
RAMÓN ROMÁN M.	0	100	5,0



**CONCHALI**

### CRITERIO N° 4 Cumplimiento de Requisitos Formales

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:  $Puntaje\ de\ CRF = Puntaje\ Tabla \cdot 0,05$

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentación y que lo presenten oportunamente dentro del plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento y que lo presenten correctamente dentro del plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo establecido.	00


OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
RAMCOMP SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
LANGER SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
PDA ING. Y CONST. SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
FERNANDO FOLSCH P.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
JMN LTDA.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
RAMÓN ROMÁN M.	Sin solicitud por omisión	100	5,0

**CONCHALI**

### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OFERTA PRECIO	EXPERIENCIA OFERENTE	CUMPL. CONTRACTUAL ANTERIOR	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR OBTENIDO SEGÚN PUNTAJE
RAMCOMP SPA	49,79	30,0	5,0	5,0	89,79	1°
LANGER SPA	60,00	0,0	5,0	5,0	70,00	5°
PDA ING. Y CONST. SPA	53,39	0,0	5,0	5,0	63,39	6°
FERNANDO FOLSCH P.	50,34	15,0	5,0	5,0	75,34	4°
JMN LTDA.	49,04	30,0	5,0	5,0	89,04	3°
RAMÓN ROMÁN M.	49,69	30,0	5,0	5,0	89,69	2°





13-014

**DIRECCIÓN DE OBRAS**  
DIRECCIÓN DE OBRAS DE OBRAS Nº 13\_2022

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL

Exigencia	Cumplido	No Cumplido	Por Verificar
1. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL



**PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, en conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública denominada "**Cambio Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal**", al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

**ID ChileCompra:** 2581-7-LE22  
**Razón Social:** RAMCOMP SPA  
**RUT:** 76.485.433-0  
**Oferta Económica:** \$ 44.356.358.- a Suma Alzada, IVA incluido.  
**Plazo Ejecución:** 60 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM



Secretaría Comunal de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2022

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún



Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, A propósito de la oportunidad de la información, señala que si bien esta es una licitación que ya había sido puesta sobre la mesa, y que precisamente, a partir de la información que planteo oportunamente el concejal Arriagada – sobre Monumentos Nacionales - se saca de la tabla y ahora aparentemente estaría resuelto. De todos modos, la información que se expone hoy, es entregada al Concejo hoy, a las 11:59 horas, le parece bastante complejo, que se le entregue al Concejo una información bastante contundente, manifiesta que esto ya es una cuestión constante. En términos de plazos, consulta si hay algún apuro para que este tema se vote hoy o esto tiene que ver con temas de gestión por lo que no se entregó de forma oportuna. Asimismo, señala que hay algunas operaciones aritméticas que fueron aproximadas o redondeadas, consulta si eso se puede hacer. Ahora bien, insiste en que hay cosas que la gestión debe mejorar, a propósito de robustecer estos procesos y además de brindar mayor certeza a los concejales a la hora de votar. Además, comenta que el documento inicial, el Acta de evaluación, en su primera hoja, señala que, sobre el examen de acta de evaluación de la Dirección de Control, en el punto número dos dice que se ha procedido a visar el acta por esta única vez, señala el documento además, que las buenas practicas recomiendan que la Unidad cuente con el tiempo adecuado para ejecutar su examen, comenta que o solo al Concejo se le entrega encima de los tiempo la información, sino que a la propia Dirección de Control, nuevamente repite que hay cosas que se deben mejorar.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que el mejor periodo estival es ahora para ejecutar las obras, es por tal motivo el apuro en poder pasar este tema por Concejo, principalmente, el tema que preocupa, es el tema constructivo. Sobre las aproximaciones, señala que siempre se hacen por los decimales.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que a propósito de lo que aparece en el Portal de Mercado Público, sobre algunas preguntas que hicieron empresas, se considera poca seria la oferta, incluso algunas señalan que la cantidad de materiales, gastos en general, no son coherentes con el monto propuesto, consulta en términos técnicos, cual es la certeza que existe en relación al costo de la obra, si efectivamente es coherente con los valores que están en el mercado y a propósito de la inflación.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que cuando se hizo el proyecto se hizo con un presupuesto, se hizo la licitación y llegaron 8 oferentes, si el presupuesto hubiese estado caído no hubiesen llegado empresas y no hubiese sido atractivo.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública “Cambio Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal” ID Chilecompra 2581-7-LE22, según el siguiente detalle:**

**Razón Social: RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.**

**Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$44.356.358.-**

**Plazo Ejecución: 60 días corridos.**

**Fuente de Financiamiento: PMU – SUBDERE.**



**DÉCIMO TEMA - COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR.**

**RUT: 65.926.750-0**

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: LA REALIZACIÓN DE 1 TALLER DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN CON TEMÁTICA DE CÓMO ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SUS CONSECUENCIAS.**

**MONTO: \$ 500.000.-**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presiente de la Comisión Subvenciones, indica que la Comisión está por aprobar, ya que como no es posible el cumplir con todos los talleres, se le financiara una parte.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social y Cultural de Mujeres Unidad y Bienestar.**

**Rut: 65.926.750-0**

**Descripción de la solicitud: La realización de 1 taller de capacitación y prevención con temática de cómo abordar la violencia contra la mujer y sus consecuencias.**

**Monto: \$ 500.000.-**

**DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE:**

**RUT:65.092.530-0**

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: INDUMENTARIAS DEPORTIVAS CON SUS RESPECTIVOS ESTAMPADOS PARA 2 EQUIPOS DE BABY FÚTBOL CATEGORÍA SUB-14 MASCULINA Y SUB-15 FEMENINA, QUE REPRESENTARÁN A LA COMUNA DE CONCHALÍ EN LA COPA ENEL.**

**MONTO: \$ 933.893**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presiente de la Comisión Subvenciones, en este caso hubo un extravío en la documentación, pide se revisen los procesos.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al Club Deportivo población Juanita Aguirre.**

**Rut:65.092.530-0**

**Descripción de la solicitud: Indumentarias deportivas con sus respectivos estampados para 2 equipos de baby fútbol categoría sub-14 masculina y sub-15 femenina, que representarán a la comuna de Conchalí en la Copa ENEL.**

**Monto: \$ 933.893.**





**DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO Y MONTO DE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022:**

**DONDE DICE:**

**ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL SABINO AGUAD KUNKAR**

**RUT: 72.684.400-3**

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: SE SOLICITA APOYO PARCIAL PARA COSTEAR TOTALIDAD DE RECARPETEO DE PASTO SINTÉTICO DE MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°15 DE 570 M<sup>2</sup>**

**MONTO APROBADO: \$ 3.855.630**

**DEBE DECIR:**

**ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL SABINO AGUAD KUNKAR.**

**RUT: 72.684.400-3**

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DE FÚTBOL, CORRESPONDIENTE A: POLERAS DE FÚTBOL (94) Y CAMISETAS DE FÚTBOL (44).**

**MONTO APROBADO: \$ 1.400.000.-**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación del objeto del gasto y monto de la siguiente Subvención Municipal año 2022:

**DONDE DICE:**

**Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar**

**Rut: 72.684.400-3**

**Descripción de la solicitud: Se solicita apoyo parcial para costear totalidad de recarpeteo de pasto sintético de multicancha Unidad Vecinal N°15 de 570 m<sup>2</sup>**

**Monto Aprobado: \$ 3.855.630**

**DEBE DECIR:**

**Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar.**

**Rut: 72.684.400-3**

**Descripción de la solicitud: Adquisición de Implementación deportiva para niños y niñas de la escuela de fútbol, correspondiente a: poleras de fútbol (94) y camisetas de fútbol (44).**

**Monto Aprobado: \$ 1.400.000.-**

**DÉCIMO TERCER TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA RIT N°1565/2022 CARATULADOS “ROMÁN CON MUNICIPALIDAD DE CONCHALI” DEL 1ER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$8.000.000.-**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, expone en base a Informe N° 20 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18.11.22.

El Concejo pide la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** manifiesta que es frustrante tener que estar, votando ya no por primera vez, conciliaciones de este tipo, pero es un acto de justicia señala, con los trabajadores que fueron despedidos de manera injustificada. **APRUEBA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** **APRUEBA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** **APRUEBA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** le produce una frustración y una interrogante muy profunda de la situación que enfrentan, sobre todo mujeres, que trabajan en el sector público y privado, que dice relación con la brecha en lo que aparece en el informe, lo que debería pagársele y lo que al final se traduce en el acuerdo, no le parece que es un acto definitivo para con la persona que hace la demanda. **SE ABSTIENE.**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Conciliación Causa Rit N°1565/2022 Caratulados "Román con Municipalidad de Conchali" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$8.000.000.-

**DÉCIMO CUARTO TEMA – COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL:**

- ROL 4-70
- ROL 4-73
- ROL 4-142
- ROL 4-149
- ROL 4-980
- ROL 4-45
- ROL 4-544



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-70.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-73.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-142.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-149.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-980.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-45.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-544.**

**DÉCIMO QUINTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene puntos Varios.

El **concejal señor Mario Soto A.**, solicita se tenga presente carta enviada por el Liceo Abdón Cifuentes – Equipo Fénix – es una carta bien sentida, solicita se evalúe.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, en representación de los papas de niños que participaron con Juan Cerda, agradece al Municipio esa instancia de presentación, expresa que es necesario continuar realizando instancias como estas. Además, vuelve a solicitar que desde la Dirección de Obras se apresuren las visitas a los botilleros que desea comenzar sus trabajos.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita despeje de arbolado en la intersección de Avenida Independencia con Cardenal Caro, además, solicita saber, en manos de quien está la mantención del Bandejón ubicado en Julio Montt Salamanca, específicamente, por los alrededores del Colegio Federico García Lorca. Sobre el servicio de transporte de diálisis, señala que desde el miércoles 30 de noviembre, dejara de prestar este servicio, tiene entendido que son varios los pacientes que se quedarán sin esta prestación. Finalmente, da lectura a carta enviada por vecino de la comuna, dicho vecino, manifiesta la necesidad y representa a varios vecinos que han estado trabajando en las afueras del Supermercado Líder, solicitan poder seguir trabajando ahí.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que ha fallecido una vecina muy cercana, la señora Irma Tello de la Población Santa Mónica, manifiesta sus condolencias. Por otra parte, denuncia vehículo estacionado, perteneciente a CORESAM, en las afueras de local clandestino de pool, solicita se pueda investigar. Señala además, que hace unos días, se realizó en cierre de un taller del IND, este taller debía tener 2 buses, el IND dio aviso en el mes de Septiembre al Encargado de Deportes y sin embargo solo llegó uno, muchas personas adultas mayores quedaron abajo, expresa que este tipo de situaciones ha ocurrido constantemente, piden que la persona a cargo sea más idónea. Además, se suma a la preocupación de la concejala Palacios, sobre el servicio de transporte para pacientes dializados. Asimismo, insiste en la adquisición de terreno, el cual se encuentra al lado de la Urgencia del 24 Horas. Según lo mencionado por la concejala Palacios, invita al señor Alcalde a analizar la situación de las personas que trabajan en las afueras del Supermercado Líder, pide humanidad. Finalmente, vuelve a solicitar tarjeta de identificación.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que cuando asistieron a la inauguración del Proyecto Las Mercedes, se encontró ahí con el representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, estuvieron conversando sobre un delito que no aparece tanto en los registros y que es el robo del cableado, es un tema muy preocupante, ya que una vez que roban el cableado, lo que no se utiliza lo queman, comenta que se debe exigir a ENEL que se haga responsable de los cables que están en desuso. Por otro lado, solicita fiscalización a la empresa SOLOVERDE, en algún momento no han entregado elementos de protección a sus trabajadores. Comenta que el fin de semana hubo una intervención en el Metro Vivaceta, donde estuvo Reparala, esta es una Organización que revaloriza el oficio de reutilizar, reciclaje y reparación, en este caso de calzado y vestuario, comenta que los vecinos y vecinas lo agradecieron, han manifestado que esto debería ser algo constante.

El **concejala señor Santiago Arriagada R.**, solicita se pueda fiscalizar en el Supermercado Santa Isabel de Cardenal Caro, comenta que la alarma lleva días y noches sonando. Por otra parte, señala que desde el 15 al 20 de noviembre, en la localidad de Pozo al Monte, se realizó el Campeonato Nacional de Cueca y dos vecinos de la comuna han salido campeones nacionales, les envía un saludo afectuoso.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a propósito de lo planteado en la Cuenta, sobre el tema del 25 de noviembre, valora la disposición que tiene el Alcalde de poder corroborar la información, comenta que esa información es de alta relevancia y se debiese haber mencionado, lamentablemente Conchali es un escenario de tristes noticias en relación a la violencia machista, comenta que es importante que esos elementos no pasen desapercibidos y sean parte normal del lenguaje. Por otra parte, informa a la comunidad, que se ha terminado de dar el debate en torno a los instrumentos de gestión 2023, señala que se congregaron en 6 Comisiones de Hacienda, hay plazo para que los concejales entreguen sus observaciones por escrito el día 06 de diciembre. Por otra parte, sobre una denuncia de vecinos de la Población Juanita Aguirre, específicamente de la Unidad Vecinal N° 28, vive en el sector colindante de las Fuerzas Armadas, expresa que él tenía un árbol en el frontis de su propiedad y este fue cortado sin autorización por parte de un vecino, imagina que debe



existir alguna normativa vigente en relación a la poda o tala de árboles, de los Bienes Nacionales de Uso Público. Por último, comparte lo mencionado por la concejala Palacios en relación a carta enviada por vecino de la comuna, dicho vecino, manifiesta la necesidad de continuar trabajando en las afueras del Supermercado Líder, expresa que sentimiento como concejala es de frustración y rabia, la Institución no ha tenido criterio en cómo se abordan ciertas situaciones, solicita se busquen alternativas para que esa familia pueda continuar trabajando, recuperar sus insumos y además, acompañar a la familia en el ámbito social y económico.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hizo entrega de una propuesta para sesionar en el mes de diciembre de 2022, que consiste en:

1. Miércoles 07.12.22 10:00 horas (S. Extraordinaria)
2. Miércoles 07.12.22 11:00 horas (S. Ordinaria)
3. Jueves 15.12.22 11:00 horas (S. Ordinaria)
4. Jueves 22.12.22 15:30 horas (S. Ordinaria)

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes sesionar en el mes de diciembre, de la siguiente forma:**

- ✓ **Miércoles 07.12.22 10:00 horas (S. Extraordinaria)**
- ✓ **Miércoles 07.12.22 11:00 horas (S. Ordinaria)**
- ✓ **Jueves 15.12.22 11:00 horas (S. Ordinaria)**
- ✓ **Jueves 22.12.22 15:30 horas (S. Ordinaria)**

Siendo las 17:45 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**MARTES 29 DE NOVIEMBRE 2022**

**ACUERDO N°182/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria del 13.10.22, sin observaciones.

**ACUERDO N°183/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria del 17.10.22, sin observaciones.

**ACUERDO N°184/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12.

**ACUERDO N°185/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2023.



**ACUERDO N°186/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el termino de permiso de uso otorgado a la Agrupación Social y Cultural “La Esperanza”, sobre el inmueble municipal ubicado en calle Sur N°2327, población Manuel Rodríguez.

**ACUERDO N°187/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez U.V. 8, del inmueble municipal ubicado en calle Sur N° 2327, población Manuel Rodríguez, por un periodo de 5 años, incorporando la utilización del espacio a la Agrupación Social y Cultural La Esperanza.

**ACUERDO N°188/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública “Cambio Cubierta de Dirección de Obras y Secretaría Municipal” ID Chilecompra 2581-7-LE22, según el siguiente detalle:  
Razón Social: RAMCOMP SPA, RUT: 76.485.433-0.  
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$44.356.358.-  
Plazo Ejecución: 60 días corridos.  
Fuente de Financiamiento: PMU – SUBDERE.

**ACUERDO N°189/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social y Cultural de Mujeres Unidad y Bienestar.  
Rut: 65.926.750-0  
Descripción de la solicitud: La realización de 1 taller de capacitación y prevención con temática de cómo abordar la violencia contra la mujer y sus consecuencias.  
Monto: \$ 500.000.-

**ACUERDO N°190/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al Club Deportivo población Juanita Aguirre.  
Rut:65.092.530-0  
Descripción de la solicitud: Indumentarias deportivas con sus respectivos estampados para 2 equipos de baby fútbol categoría sub-14 masculina y sub-15 femenina, que representarán a la comuna de Conchalí en la Copa ENEL.  
Monto: \$ 933.893.

**ACUERDO N°191/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación del objeto del gasto y monto de la siguiente Subvención Municipal año 2022:



**DONDE DICE:**

Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar

Rut: 72.684.400-3

Descripción de la solicitud: Se solicita apoyo parcial para costear totalidad de recarpeteo de pasto sintético de multicancha Unidad Vecinal N°15 de 570 m<sup>2</sup>

Monto Aprobado: \$ 3.855.630

**DEBE DECIR:**

Organización: Club Deportivo Cultural y Social Sabino Aguad Kunkar.

Rut: 72.684.400-3

Descripción de la solicitud: Adquisición de Implementación deportiva para niños y niñas de la escuela de fútbol, correspondiente a: poleras de fútbol (94) y camisetas de fútbol (44).

Monto Aprobado: \$ 1.400.000.-

**ACUERDO N°192/2022**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Conciliación Causa Rit N°1565/2022 Caratulados "Román con Municipalidad de Conchali" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$8.000.000.-

**ACUERDO N°193/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-70.

**ACUERDO N°194/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-73.

**ACUERDO N°195/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-142.

**ACUERDO N°196/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-149.

**ACUERDO N°197/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-980.

**ACUERDO N°198/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-45.

**ACUERDO N°199/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Patente Rol 4-544.



**ACUERDO N°200/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes sesionar en el mes de diciembre, de la siguiente forma:

- ✓ Miércoles 07.12.22      10:00 horas (S. Extraordinaria)
- ✓ Miércoles 07.12.22      11:00 horas (S. Ordinaria)
- ✓ Jueves 15.12.22        11:00 horas (S. Ordinaria)
- ✓ Jueves 22.12.22        15:30 horas (S. Ordinaria)



**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.